



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 131-2022-MDSM/HRI/A

San Marcos, 19 de Mayo de 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de fecha 19 de Mayo de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 19 de Mayo de 2022, el Concejo Municipal analizó el INFORME N° 007-2022-COVID19-MDSM/GAT/XTO presentado por el Gerente de Administración Tributaria de esta Entidad, mediante el cual informa sobre los ingresos por tributos municipales correspondiente al mes de abril -2022, señala que por concepto de impuesto predial ingresó S/ 28,804.02 y por impuesto de alcabala S/ 0.00 que hace un total de S/ 28,804.02;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 19 de Mayo de 2022, el Concejo Municipal, luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad remitir a los Señores Regidores copia del INFORME N° 007-2022-COVID19-MDSM/GAT/XTO presentado por el Gerente de Administración Tributaria de esta Entidad, mediante el cual informa sobre los ingresos por tributos municipales correspondiente al mes de abril -2022;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR, a los Señores Regidores copia del INFORME N° 007-2022-COVID19-MDSM/GAT/XTO presentado por el Gerente de Administración Tributaria de esta Entidad, mediante el cual informa sobre los ingresos por tributos municipales correspondiente al mes de abril -2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE